



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –

L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 MinSalud

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024
SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS**

Presentado en la REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA NACIONAL LIGA NTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, FEBRERO 24 DE 2025

A. Hechos más relevantes de la LAC en el ejercicio 2024

1. PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

La Liga contra la Tuberculosis (LAC) implementa su **Programa de Apoyo Alimentario** en colaboración con el Programa Psicosocial de la Secretaría de Salud, con el fin de apoyar la adherencia al tratamiento de pacientes con tuberculosis.

El **Banco de Alimentos** aprobó a la LAC como entidad beneficiaria el 21 de agosto de 2024, autorizando la entrega de **50 mercados mensuales**. La distribución se realiza el **tercer martes de cada mes** y se coordina con las cuatro subredes de salud, que seleccionan a los pacientes beneficiarios.

La entrega se acompaña de una **reunión mensual** con el Grupo Psicosocial y los referentes de las subredes para evaluar el programa, resolver dificultades y hacer ajustes. Cada entrega se documenta con actas, fotos, firmas de los pacientes y se registra en una base de datos compartida en línea.

A continuación, se detalla la distribución de los mercados entregados:

- Octubre 15 de 2024, 50 mercados de \$30.000 c/u
Se pagó \$1.500.000,00 más \$40.320 de transporte
Aporte voluntario recibido el 19 de noviembre \$156.000
- Noviembre 19 de 2024, 50 mercados de \$30.000 c/u
Se pagó \$1.500.000,00 más \$40.320 de transporte
Aporte voluntario recibido el 17 de diciembre \$254.500
- Diciembre 17 de 2024, 50 mercados de \$25.000 c/u
Se pagó \$1.250.000,00 más \$40.320 de transporte
Aporte voluntario recibido el 21 de enero \$238.000
- Enero 21 de 2025, 50 mercados de \$40.000 c/u
Se pagó \$2.000.000,00 más 46.352 transporte
Aporte voluntario recibido el 18 de febrero \$189.000
- Febrero 18 de 2025, 50 mercados de \$40.000 c/u
Se pagó \$2.000.000,00 más \$46.352 de transporte
No se recibirá Aporte voluntario



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –

L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 MinSalud

El dinero del aporte voluntario se ha consignado en el Banco de Occidente.

Padrinos del Programa de Apoyo Alimentario.

Se ha logrado conseguir recursos donados por 16 Aliados o Padrinos que han aportado el valor correspondiente a uno o dos pacientes anuales, es decir aportes de \$210.000,oo o \$420.000,oo. Este dinero se ha consignado directamente al Banco de Occidente.

2. EXPOSICIÓN Y CONFERENCIAS LAC - CLUB FILATÉLICO

Gracias al apoyo del Presidente y miembros del Club Filatélico de Bogotá, y a la valiosa colaboración del filatelista médico Dr. Rolf Alwers, el **30 de noviembre** se celebró en Bogotá la reunión conmemorativa de los **85 años de la LAC** y de la **emisión de las Estampillas Antituberculosas**.

El evento incluyó conferencias sobre la historia de la Liga (Dr. Carlos Awad), de sus estampillas (Dr. Rolf Alwers), y de las emisiones antituberculosas en general (Juan Manuel Moreno). También se presentó una **exposición filatélica** con material original, dibujos y carteles históricos, organizada con el apoyo del filatelista Santiago Cruz. Esta exposición permaneció abierta durante diciembre en la sede del Club Filatélico de Bogotá y fue altamente valorada por la calidad del contenido.

La actividad permitió **clasificar el inventario de estampillas** y materiales históricos de la LAC, lo que abre la posibilidad de desarrollar un **cártulo completo** sustentado en documentación oficial. Además, se elaboró un póster con imágenes de todas las emisiones originales.

Como resultado, se programó una **actividad similar en junio de 2025 en el Club Filatélico de Medellín**. También se contempla realizar una **subasta filatélica**, en coordinación con el Club, para coleccionistas interesados en adquirir material autorizado por la Junta de la LAC.

3. CASA DE POPAYÁN

En relación con la **venta de la casa de Popayán**, propiedad de UNIVOLCA y la LAC, realizada en marzo de 2024, estaba pendiente la resolución de una **querella interpuesta por un vecino colindante**, ante la Alcaldía de Popayán. Para atender el caso, se contrató un abogado, y el **20 de diciembre de 2024** se recibió un fallo favorable, con lo cual quedó **resuelta en su totalidad la situación legal del inmueble**. El **26 de diciembre**, se giraron los honorarios del abogado por un valor de **\$1.250.000**.

4. CASA SUESCA

El **22 de noviembre de 2024**, la Secretaría de Hacienda de Suesca notificó al Hogar María Auxiliadora un **cobro persuasivo por impuesto predial y porcentaje CAR**, correspondiente a los años 2017 a 2024, por un valor de **\$52.121.765**. Tras revisar los archivos de la Liga y con apoyo legal, se envió el **26 de noviembre** una solicitud de exoneración, complementada el **2 de enero de 2025** tras requerimiento de información adicional. Se solicitó además una **reunión presencial**, la cual se llevó a cabo el **28 de enero** con la participación de representantes de la LAC y funcionarios de la Secretaría.

Durante la visita, se verificó que la casa funciona **exclusivamente como hogar geriátrico**, lo que justifica la solicitud de exención. Las autoridades municipales inspeccionaron el lugar, documentaron la visita y, ese mismo día, se firmó el acta correspondiente. La Secretaría de Hacienda expidió la **Resolución No. 004 del 28 de enero de 2024**, otorgando la **exoneración total del impuesto predial** por los años 2017 a 2025. La resolución fue recibida por correo electrónico el **31 de enero** y de forma física el **13 de febrero**.



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –

L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 MinSalud

Quedan pendientes la **actualización del certificado catastral** y el cambio de dirección de zona rural a urbana ante el IGAC, Notaría de Sesquilé y Oficina Catastral de Zipaquirá.

Además, la visita permitió establecer contacto con la **representante legal del hogar**, con quien se acordó una próxima reunión en Bogotá para tratar temas relacionados con el **pago del arriendo adeudado**, la **modificación del contrato de arrendamiento** (incluyendo aumento anual, derecho de visita de la LAC y compromiso de reportar pagos a la Secretaría de Hacienda), considerando que el hogar tiene un convenio vigente con el municipio para la atención de adultos mayores

5. EMBARGO MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

El **23 de septiembre de 2024**, el Banco de Occidente notificó a la LAC la aplicación de una **novedad de embargo por \$18.646.764**, ordenada por la **Alcaldía de Itagüí**, y solicitó confirmar si la Liga contaba con certificado de inembargabilidad. Al día siguiente, se aclaró con la gerente de cuenta que la LAC es una **entidad sin ánimo de lucro** y se desconocía el origen del embargo.

Se contactó a **Margarita Giraldo**, presidenta de la Seccional de Antioquia, quien a su vez consultó al expresidente **Carlos Gallo**, quien confirmó que en **agosto de 2019** se celebró un contrato con el municipio por **\$15.900.000**. El **7 de octubre**, Gallo remitió el documento de cobro emitido por el municipio el **3 de octubre**, por **\$10.567.436**, discriminado en:

- Industria y Comercio: \$2.656.489
- Sobretasa Bomberil: \$38.247
- Sanción fiscalización: \$6.743.100
- Sanción administrativa: \$1.129.600

Se constató que los embargos suelen aplicarse por montos superiores a las deudas acumuladas.

Tras la visita de Margarita Giraldo a la Alcaldía de Itagüí el **16 de octubre**, se obtuvo la siguiente información:

- La Liga hizo el **registro RIT** en 2019, pero no lo **canceló** como exige la ley, lo cual originó el embargo.
- El municipio notificó a la Liga en 2020 y 2021 (como "Declaración Provisional de Omisión") y publicó un edicto en 2022, sin respuesta.
- Se recomienda presentar un **recurso de revocatoria** bien sustentado, enfatizando que la LAC es un **contribuyente ocasional**, lo que podría reducir la deuda a **aproximadamente \$4 millones**.
- Se verificó que la Liga está **a paz y salvo con la Secretaría de Salud de Antioquia** por el contrato de 2019.

El **30 de octubre de 2024**, la LAC radicó ante la Alcaldía de Itagüí (radicado No. 24103013102485) la **solicitud de revocatoria directa** de los **Autos N° 11394 y 11395**, ambos del **22 de noviembre de 2023**.

El **16 de noviembre**, la Alcaldía respondió indicando que, según la normatividad vigente, las solicitudes de revocatoria directa deben **resolverse y notificarse en un plazo máximo de un (1) año** contado desde su presentación en debida forma.

6. SECCIONAL COMITE DEL TOLIMA

Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC

Teléfono 2847946- Celular 3002104464

Avenida Jiménez No 5-16 Oficina 501

E-mail: ligaantituberculosisacolombiana@gmail.com www.ligaantituberculosisacolombiana.org



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –

L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 MinSalud

El **8 de junio de 2024**, la secretaria tesorera **Sara Amorocho de Rojas** presentó su **renuncia irrevocable** al cargo, efectiva a partir del **5 de julio**, la cual fue respondida por la LAC el **21 de junio**. Dado que la Sra. Amorocho era la **única miembro activa del Comité**, su renuncia implicó la **disolución operativa** del mismo.

En la reunión ordinaria de Junta Directiva del **26 de agosto de 2024**, y con base en la recomendación del asesor jurídico, se aprobó **por unanimidad la disolución y liquidación de la Seccional Tolima**, conforme a los estatutos de la LAC Nacional y Seccional (Capítulo VII, artículos 65 y 66), al no ser posible continuar con sus fines institucionales en el departamento.

Se notificó a la Sra. Amorocho sobre esta decisión y se le **delegó formalmente** la gestión de los trámites ante la **Gobernación del Tolima** (Personería Jurídica), la **DIAN (RUT)**, la **entrega de archivos**, y el **traslado de los recursos** disponibles en cuentas o certificados bancarios a nombre de la Seccional, cumpliendo con los requisitos establecidos por las entidades financieras.

Como resultado, se recibieron las correspondientes **consignaciones** en la cuenta corriente **No. 220-05111-4 de la LAC Nacional**.

Como parte del proceso de **liquidación de la Seccional Tolima**, se realizaron las siguientes **consignaciones** a la cuenta corriente del Banco de Occidente de la LAC Nacional:

- **25 de octubre de 2024:**
 - **\$2.565.708**, correspondientes a intereses del CDT No. 821931.
 - **\$102.000.000**, valor principal del mismo CDT, cancelado por vencimiento.
- **5 de diciembre de 2024:**
 - **\$107.348.115**, correspondientes al CDT No. 6235914 de Bancolombia, incluyendo intereses, también cancelado por vencimiento.

El **total consignado** por la Seccional Tolima fue de **\$211.913.823**.

Adicionalmente, el **7 de diciembre**, el Revisor Fiscal de Ibagué presentó su **renuncia al cargo** por medio de mensaje de WhatsApp, y el **10 de diciembre** se enviaron a la Seccional los respectivos **certificados de ingresos** por los valores transferidos.

A la fecha, **no se han adelantado más gestiones de liquidación** debido a problemas de salud de la señora **Sara Amorocho**.

7. CONVOCATORIA OPS

El **24 de septiembre de 2024**, la **OPS – Departamento de Prevención, Control y Eliminación de Enfermedades Transmisibles** notificó que los trabajos de nuestras voluntarias **Deccy González** (sobre abogacía e incidencia para una política pública de salud) y **Martha Tobón** ("De la gota de agua al mar") fueron **seleccionados para ser incluidos** en el documento de **buenas prácticas en servicios de apoyo comunitario** que está elaborando dicha organización

8. DONACIÓN AZUL K

El día 20 de diciembre de 2024 la empresa AZUL K nos hizo una donación de 30.000.000,oo.

9. DONACIONES NAVIDAD

Con la participación activa de todos los miembros de la Junta y la presidenta de la Seccional de Bogotá Deccy González, se compraron y se recolectaron juguetes y peluches que se entregaron



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS –

L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 MinSalud

tanto en la reunión de navidad que la secretaría de salud organizó para los niños y familias con tuberculosis como en los pabellones infantiles del Hospital Santa Clara.

10. PAGINA EDULAC

El 22 de noviembre de 2024 se le envió a Sollers comunicación en la cual les manifestamos nuestra decisión de no renovar el servicio ofrecido de alojamiento-hosting y dominio edulac.org. y solicitamos los datos de acceso para poder exportar los contenidos existentes, información que nos fue suministrada inmediatamente.

11. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- El 3 de septiembre de 2024 se celebró la misa conmemorativa del primer aniversario del fallecimiento de nuestro Presidente Dr. Guido Chaves Montagno
- El 20 de septiembre de 2024 se envió respuesta al Programa de Tuberculosis de la Secretaría de salud de Bogotá sobre Propuesta de convenio para participar en la convocatoria de las Transferencias para el Programa de Tuberculosis. Se les informó de las razones por las cuales no participaríamos de dicha convocatoria.
- El 30 de septiembre se nos informó del aumento del Canon de arrendamiento por la oficina.
- El 5 de octubre de 2024 se visitó el Portal Web de Colpensiones, para consultar el detalle de las deudas por aportes a la seguridad social y búsqueda de soportes de pagos en relación a lo notificado lográndose radicar los soportes correspondientes a varios extrabajadores.
- El 12 de octubre de 2024 se respondió por correo electrónico la citación enviada a LAC por la Superintendencia Nacional de Salud sobre la Seccional del Valle.
- El 14 de febrero de 2025 se contestó Tutela que vincula a la Liga por queja de paciente de Colsanitas por no entrega de medicamento. A esta paciente el 1 de febrero de 2025 ase le había contestado por correo electrónico que no prestamos servicios de salud.
- Se está recolectando la información correspondiente a las próximas declaraciones de ESAL y DIAN.
- Se informa que a la fecha estamos a Paz y Salvo por todo concepto.

B. Evolución previsible de la LAC para el 2024

En el año 2025 se continuarán los proyectos que se vienen desarrollando en el año 2024 y que se mencionaron en el literal anterior y en el corto plazo específicamente:

- Preparación de Asamblea de la LAC.
- Actualización Misión, Visión Organigrama LAC
- Se solicita autorizar apertura de CDT con el dinero consignado desde Ibagué.
- Se solicita autorizar aumento de honorarios de Auxiliar adm, Contadora y Revisor Fiscal
- Destubar cuenta Bancolombia.

C. Actividades realizadas con los miembros de Junta Directiva.

En el año 2024, la LAC no efectuó actividades con beneficio económico para los miembros de junta directiva,



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS -

L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 MinSalud

D. Cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor

En todas nuestras acciones cumplimos con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Tuvimos especial cuidado en el uso de imágenes para la difusión de las actividades de la LAC.

E. Hechos posteriores al Cierre

No ha habido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio a diciembre 31 de 2024 que afecten los Estados Financieros presentados a la Asamblea.

CARLOS ENRIQUE AWAD GARCÍA
Presidente L.A.C
CC 19426260